

## ACTA Nº 1/2010 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA GENERAL DEL COLEGIO PROVINCIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN ALMERÍA

En Almería, a 10 de diciembre de 2010, previa convocatoria realizada al efecto, en el Salón de Actos de la UNED se reúne, siendo las once horas, la JUNTA GENERAL del Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local en Almería.

Preside el acto D. Cesar Marañón Lizana, Presidente del Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local en Almería y asisten y acompañan en la mesa, D<sup>a</sup> María José Pérez Choin, en calidad de Interventora-Tesorerera, D. Mariano José Espín Quirante, D. Mario Callejón Berenguel, ambos vocales de la Junta de Gobierno, y D<sup>a</sup> Gracia María Quero Martín, que da fe del acto actuando de Secretaria.

Asisten a la Junta General un total de veinte de sus miembros: Pablo Aparicio Borrachero, Agustín Azor Martínez, José Luis García García, Fernando Gómez Garrido, Guillermo Lago Núñez, María del Mar Larre García, Elena Maldonado Ballesteros, Guillermo Méndez Sánchez, José Antonio Miralles Barón, Rafael Molleda Fernández, Luis Ortega Olivencia, Nicolás Ruiz Godino, Ana María Sánchez Calvache, M<sup>a</sup> Ángeles Vázquez Pérez, Eduardo Angel Viciano García.

Una vez abierta la sesión el Sr. Prsidente procede a examinar el orden del día en los siguientes términos:

### PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR.

Por la Presidencia se pregunta a los señores asistentes, si desean hacer alguna observación al acta de la reunión de fecha 24 de octubre de 2.009, no haciéndose ninguna manifestación, el acta fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

### SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MEMORIA DE GESTIÓN 2009-2010.

Por el Presidente se procede a hacer un resumen de la Memoria de gestión 2009-2010 señalando previamente que la misma ha sido difundida por todos los medios posibles, incluyéndose entre ellos la página web de la Diputación Provincial de Almería. En ella se recogen las tareas abordadas por el Colegio durante el periodo 2009-2010 las cuales son:

- Censo de Colegiados: Fue la primera tarea que se abordó por el Colegio tomando como base el censo universal de colegiados ejercientes en la provincia que se utilizó en las elecciones para la renovación de la Junta de Gobierno. La campaña de colegiación ha tenido un desarrollo satisfactorio resultando no colegiados tan solo unos 15 habilitados. Se han detectado unas deficiencias en el censo que se van a corregir al no aparecer como colegiados los Señores Fernández Jurado, Lorenzo Hernández y Méndez Sánchez a pesar de estarlo. Finalmente recuerda que hay colegiados en otras provincias lo que, en principio, es posible. Sin embargo de acuerdo con el código ético profesional deberían colegiarse en la provincia donde ejercen.
- Página web: En ella se insertan noticias e información de actualidad de interés para los colegiados. La misma se estructura en una página principal, con información más estable, teletipo, con noticias dinámicas, menús laterales, donde se accede a la información por temas. Finalmente destaca que para acceder a sus contenidos no es necesario visitar la página web diariamente ya que existe un sistema de suscripción con notificación de noticias a la dirección correo electrónico que determinemos.
- Ubicación de la sede del colegio: Inicialmente la sede se ubicaba en la Residencia asistida, que sin duda no era la mejor ubicación. Ante ese hecho y con la gestión de D. Mariano Espín y el Presidente de la Diputación se nos cedió un local en el Centro de Formación de Carretera de Ronda.
- Consejo General: Un representante del Colegio provincial ha asistido a las diferentes Asambleas del Consejo General de Secretarios, Interventores y Tesoreros. La celebrada el 21 de noviembre de 2010 se abordó la reforma de los Estatutos del Consejo General, que conllevará la reforma de los del Consejo Andaluz y de los provinciales. El Colegio de Almería presentó dos alegaciones sobre el sistema contable y el uso de la lengua. Las dos fueron rechazadas. La Asamblea celebrada el 13 de marzo de 2010 abordó entre otros asuntos el régimen disciplinario de los habilitados. Finalmente en el Congreso de Toledo se aprobó la Declaración de Toledo.

- Consejo Andaluz: La Junta de Gobierno se ha reunido el 17 de octubre de 2009, el 5 de marzo de 2010, el 29 de junio de 2010 y el 25 de septiembre de 2010. En ellas se trataron diversos puntos como la presentación de los resultados del Congreso de Marbella, que fue un éxito, o la renovación de los cargos de la Junta de Gobierno.
- Junta de Gobierno: Este órgano del Colegio se ha reunido en cinco ocasiones. En la última de sus reuniones se abordó el tema de exigir a la Diputación Provincial el cumplimiento del mandato contenido en la Ley de Autonomía Local relativo a la creación de plazas para la asistencia jurídica y económica a Municipios de menos de 5000 habitantes.

En este momento interviene el Sr. Secretario de la Diputación Provincial, D. Mariano Espín, quien resalta que los tres habilitados de la Diputación han solicitado igualmente la creación de estas plazas, independientemente de los motivos económicos esgrimidos por la Diputación. Y entiende que ante esa situación el Colegio debe adoptar las medidas que estime oportunas. A continuación el Presidente señala que se ha pensado en alegar al Presupuesto de 2011 y que no hacerlo sería un abandono injustificado del asunto.

A continuación toma la palabra el Sr. Secretario del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, D. Guillermo Lago, para expresar una petición de creación de una plataforma de información sólida en la que participen todos los Colegios teniendo en cuenta que la información suministrada es prácticamente común a todas las provincias.

- Entrevistas institucionales: De todas las previstas sólo se ha realizado la entrevista con el Presidente de la Diputación. A la Universidad de Almería se ha remitido un borrador de convenio para programar una formación de alto nivel en Administración Local. Se ha seguido el modelo de la UMA y el Colegio de Málaga. Sin embargo esta petición no ha tenido aun respuesta.
- Contratación de personal: Las tareas administrativas del colegio se están realizando con una persona que percibe 250 €/mes.
- Formación: En Abril el Colegio organizó y celebró unas jornadas formativas en colaboración con la Fundación de Asesores Locales y la Diputación Provincial de Almería. Con posterioridad se organizaron unas jornadas en colaboración con el Consejo General, el Colegio de Murcia y el Ayuntamiento de Vera. Sin embargo éstas no tuvieron la aceptación deseada, por lo que no se celebraron. La actividad formativa debe ser sólida ya que supone un canal de financiación alternativo.
- Administración electrónica: El Colegio se ha ofrecido para colaborar en la normalización de los procedimientos que se implanten en la red provincial.
- Reforma de los estatutos: La reforma de los Estatutos deja abierta la posibilidad de que los Colegios territoriales puedan permitir la colegiación de interinos nombrados por procedimientos legalmente desarrollados.
- Cuotas a los Consejos General y Autonómico: Se ha procedido al pago de la deuda del Consejo Andaluz hasta el año 2009. Por lo que respecta a la deuda con el Consejo General se ha conseguido que no se exija la correspondiente a los años de inactividad del Colegio territorial de Almería.
- Provisión de plazas: Se han realizado gestiones en relación con la cobertura irregular del puesto de Interventor del Ayuntamiento de Garrucha, para la cobertura del puesto de Interventor del Ayuntamiento de El Ejido y para la creación del puesto de Secretario del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Almería, se ha asesorado para la cobertura de la plaza de Huecija, para la inclusión de la de Oria en el concurso unitario, se ha participado en el Tribunal del concurso ordinario para la provisión de la plaza de Balanegra y se ha denegado informe al Ayuntamiento de Olula de Castro para la contratación de interino debido a que el puesto se desempeña en régimen de acumulación por un habilitado.

Sobre esta cuestión el Sr. Presidente declara que la forma de combatir los nombramientos ilegales es impugnar los presupuestos de los Ayuntamientos cuestionados por carecer el expediente de los documentos necesarios firmados por el Interventor.

A continuación toma la palabra la Sra. Interventora del Colegio D<sup>a</sup> María José Pérez Choin para indicar que los motivos de impugnación de los presupuestos son tasados. Seguidamente interviene el Sr. Secretario del Ayuntamiento de Almería D. Fernando Gómez Garrido que considera de difícil estimación la impugnación basada en el motivo de que la plaza no estuviese proveída legalmente, debiendo intentarse que la situación se corrija. Señala a su vez que en el Ayuntamiento de Almería se ha creado una Viceintervención, de segunda categoría.

Posteriormente interviene el Sr. Presidente para hacer mención al caso de Macael, cuya plaza ha quedado vacante, y en el que se ha procedido a un nombramiento accidental diferente para cada uno de los puestos de Secretaría e Intervención. Este Municipio y el de Abrucena han solicitado la inclusión voluntaria en el concurso unitario.

Por el Sr. Secretario de Diputación, D. Mariano Espín se apunta el hecho de que el Secretario nombrado en Macael es laboral.

El Sr. Secretario de Roquetas de Mar, D. Guillermo Lago indica que debería hacerse un comunicado a los medios de comunicación en el que se reflejase la valoración que el colegio da a las provisiones irregulares y a las bien proveídas, y continúa para advertir que la situación de Almería es flagrante ya que se van a encontrar con la Intervención vacante por jubilación por lo que tendrá que ser llevada por el Vice creado con categoría de entrada y, además, proveído por libre designación.

De inmediato interviene el Sr. Interventor de Roquetas de Mar, D. Luis Ortega que expone que el problema de la cobertura de las plazas radica en las retribuciones ínfimas con las que se dotan los puestos. Por tanto deberían establecerse unos estándares de retribuciones. Por lo que se refiere al comunicado de prensa sería interesante porque la actual situación de vacío de los puestos de intervención en Municipios grandes no debe pasar desapercibido.

Finalmente toma la palabra el Sr. Secretario del Ayuntamiento de Almería para saber si se ha presentado recurso frente al Decreto de las Juntas locales de Seguridad y si se sabe en base a qué a lo que le responde la Sra. Secretaria de la Mojonera, D<sup>a</sup> Ana Sánchez Calvache, que ha sido por la desaparición del Secretario de estas Juntas.

Visto todo lo anterior la Junta General, por unanimidad de sus veinte miembros asistentes, aprueba la Memoria de gestión 2009-2010.

#### TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA DEL EJERCICIO DE 2009.

Por el Sr. Presidente se expone que a pesar de que los Estatutos recogen que el sistema de contabilidad que se aplicará al Colegio será el que prevé la Ley de Haciendas Locales se ha optado por aplicar el sistema contable de las entidades sin fines de lucro, ya que parecía excesivo aplicar el primer sistema teniendo en cuenta que el Balance del periodo 2009-2010 es de unos 6.800 euros. Observando las cuentas se aprecia que los movimientos en 2009 son muy escasos. Destacar que los ingresos son menores ya que el censo de colegiados no estaba terminado.

El Balance de situación a 31 de diciembre de 2009 y el Balance de sumas y saldos de 2009 está disponible para su consulta en la Memoria de gestión 209-2010.

Visto todo lo anterior la Junta General, por unanimidad de sus veinte miembros asistentes, aprueba la Cuenta del ejercicio 2009.

#### CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO PARA 2011.

Por el Sr. Presidente se explica que para elaborar los presupuestos de 2011 se ha seguido el mismo criterio explicado en el punto anterior. El proyecto de presupuesto es el siguiente:

PROYECTO DE PRESUPUESTO EJERCICIO: 2011		
CUENTA	DESCRIPCIÓN	Previsión
626000000	COMISIONES BANCARIAS	100,00
640000000	SUELDOS Y SALARIOS	3.000,00
641000000	INDEMNIZACIONES	439,69
642000000	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	927,12
651000001	CUOTAS AL CONSEJO GENERAL	611,33
651000002	CUOTAS AL CONSEJO ANDALUZ	606,86
721000000	CUOTAS COLEGIADOS	-5.680,00
SUPERVIT/DEFICIT		0,00

Interviene en este momento el Sr. Secretario del Ayuntamiento de Almería para preguntar si quedan deudas pendientes de ejercicios anteriores, a lo que responde el Sr. Presidente manifestando que todas las deudas de ejercicios anteriores se van pagando siempre que hay un poco de disponibilidad.

A continuación interviene el Sr. Secretario de la Diputación, D. Mariano Espín para preguntar si las cuotas de los colegiados recogidas son reales, a lo que responde el Sr. Presidente que las mismas se han incrementado un poco ya que se espera aumentar el número de colegiados por un lado con el Concurso unitario si se provee algún pueblo de la Provincia y por otro con la colegiación de alguno de los habilitados que trabajan en la Provincia y que ahora mismo no lo están.

Visto todo lo anterior la Junta General, por unanimidad de sus veinte miembros asistentes, aprueba el Presupuesto para 2011.

#### QUINTO.- PROPUESTAS SOBRE NECESIDADES FORMATIVAS PARA 2011.

El Sr. Presidente propone que el Colegio tenga al año un periodo formativo propio que sea su referencia. De momento la falta de estructura para su organización por medios propios debido por ejemplo a las homologaciones hace necesario que para el 2011 se organice un nuevo curso con la Fundación de Asesores Locales. Los términos en los que se impartiría el curso serían los siguientes: La Fundación establece un umbral para la celebración del curso. Después establece otro por el que se hace un patrocinio al Colegio. De esta forma no se asumen pérdidas por la organización del curso. Y lo interesante es que los colegiados propongan los contenidos en los que estarían interesados. Para conocer el interés de los colegiados se va a distribuir entre los mismos un formulario.

De otra parte, continúa, se ha planteado a la Diputación la necesidad de que homologuen algunas de sus actividades formativas. Sin embargo alegan que ese tema es muy complicado para ellos. Lo que sí es cierto es que hacen actividades concertadas con el INAP.

Interviene el Sr. Secretario del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, D. Guillermo Lago para exponer que el curso de la Universidad de Almería, organizado por D. Juan Cano Bueso, ha sido un fracaso. En el mismo no se ha contado con el Colegio y la participación que en él ha habido de funcionarios de Administración Local ha sido muy baja.

A continuación opina que es correcto que se organice con una empresa las actividades formativas pero que se debe hacer un curso propio con temas novedosos que incluyese mesas redondas, talleres... y no con los típicos temas. Obviamente debería de abrirse a la participación de personas externas para que no fuese endogámico. Y todo ello independientemente de que se mantuviese el de la Fundación. Para ello me ofrezco personalmente para organizarlo.

El Sr. Presidente manifiesta su apoyo y el de todo el Colegio para que esta propuesta salga adelante.

#### SEXTO.- COBERTURA DE PLAZAS Y CONCURSO UNITARIO.

El Sr. Presidente en este punto se remite a lo dicho en el punto segundo del orden del día.

#### SÉPTIMO.- ASUNTOS URGENTES.

No se formularon.

#### OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Al final de la sesión pide la palabra D. Fernando Fernández Montero para agradecer al colegio la invitación que se le ha realizado y se ofrece para colaborar en cualquier tema ya sean charlas, jornadas u otro evento, sobre todo si el tema a tratar es la ética en el servicio público, cuestión que considera importante ya que con ética se evita la corrupción.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión se levanta la misma por el Sr. Presidente, cuando son las trece horas, de todo lo cual certifico.

Fdo: Gracia María Quero Martín